

## Reporte anual de seguimiento

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AL 2030<sup>1</sup>

**Ministerio rector o conductor:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Problema público:** Discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores.

## 1. Avance de los objetivos prioritarios

OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance <sup>2</sup> (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.01.01	Porcentaje de personas adultas mayores que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses. <sup>3</sup>	INEI-ENAHO	2014	13.0	S/D	8.0	S/D	-	S/D	-

OP.02. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.02.01	Porcentaje de personas adultas mayores con problema de salud crónico. <sup>4</sup>	INEI-ENAHO	2009	63.7	S/D	76.7	S/D	-	S/D	-

<sup>1</sup> Decreto Supremo N°006-2021-MIMP, publicado el 5 de junio de 2021.

<sup>2</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<sup>3</sup> Mediante el oficio D000751-2022-MIMP-SG, se solicitó se brinde una fecha aproximada en la cual se dé la información respecto a los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios con fuente INEI, obteniendo como respuesta que su disponibilidad es para la última semana del mes de abril.

<sup>4</sup> Mediante el oficio D000751-2022-MIMP-SG, se solicitó se brinde una fecha aproximada en la cual se dé la información respecto a los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios con fuente INEI, obteniendo como respuesta que su disponibilidad es para la última semana del mes de abril.

OP.03. Garantizar prestaciones contributivas y no contributivas para las personas adultas mayores.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.03.01	Porcentaje de personas adultas mayores afiliadas a algún sistema de pensión. <sup>5</sup>	INEI-ENAHO	2004	30.4	S/D	37.8	S/D	-	S/D	-

OP.04. Garantizar el acceso, permanencia y culminación a la educación de las personas adultas mayores en todos los niveles y modalidades educativas.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.04.01	Porcentaje de personas adultas mayores que no accedieron o no concluyeron a la educación básica regular. <sup>6</sup>	INEI-ENAHO	2007	77.2	S/D	62.2	S/D	-	S/D	-

OP.05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.05.01	Porcentaje de personas adultas mayores que pertenecen o están inscritas en organizaciones sociales. <sup>7</sup>	INEI-ENAHO	2014	38.2	S/D	36.2	S/D	-	S/D	-

<sup>5</sup> Mediante el oficio D000751-2022-MIMP-SG, se solicitó se brinde una fecha aproximada en la cual se dé la información respecto a los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios con fuente INEI, obteniendo como respuesta que su disponibilidad es para la última semana del mes de abril.

<sup>6</sup> Mediante el oficio D000751-2022-MIMP-SG, se solicitó se brinde una fecha aproximada en la cual se dé la información respecto a los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios con fuente INEI, obteniendo como respuesta que su disponibilidad es para la última semana del mes de abril.

<sup>7</sup> Mediante el oficio D000751-2022-MIMP-SG, se solicitó se brinde una fecha aproximada en la cual se dé la información respecto a los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios con fuente INEI, obteniendo como respuesta que su disponibilidad es para la última semana del mes de abril.

## 2. Avance de los servicios<sup>8</sup>

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Prevenir toda forma de violencia contra las personas adultas mayores												
<b>Servicio</b>	SS.01.01.01. Servicio especializado para la prevención de situación de riesgo, a través de los CIAM.												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado</b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>9</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>2021-2030</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Inclusión del enfoque intercultural</b>	Porcentaje de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor con operadores bilingües en la prestación de los servicios. <sup>10</sup>	SIRCIAM – CIAM	2020	S/D	S/D	S/D	30.0	S/D	S/D	0.0	S/D	S/D	-

<sup>8</sup> La PNMPAM cuenta con 27 indicadores de servicios, sin embargo, para la presente sección, se han considerado aquellos que cuentan con una meta establecida para el 2021, los cuales son un total de 12 indicadores.

<sup>9</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<sup>10</sup> La Dirección de Personas Adulta Mayores (DPAM), a través del equipo de Articulación Territorial, se encuentra realizando modificaciones al Sistema de Registro Informático - SIRCIAM, incorporando nuevas variables, entre ellas que los operadores del CIAM utilicen el castellano y las lenguas indígenas u originarias en la ejecución de los servicios del CIAM, lo cual contribuirá al indicador del servicio precitado. En consecuencia, dicho indicador no cuenta con información para el año fiscal 2021, sin perjuicio a ello con las mejoras al SIRCIAM para el año 2022 la DPAM remitirá a la OGMEPGD la información del indicador correspondiente al servicio especializado para la prevención de situación de riesgo, a través de los CIAM.

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Prevenir toda forma de violencia contra las personas adultas mayores.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.01.02. Servicio de capacitación a personal de las comisarías de zonas priorizadas por el MIMP, en prevención de la violencia contra la persona adulta mayor.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Inclusión del enfoque intercultural</b>	Porcentaje de comisarías de zonas priorizadas por el MIMP que hayan concluido la capacitación para fortalecer las capacidades contra la violencia a las personas adultas mayores. <sup>11</sup>	MININTER – Registros Administrativos (Capacitación a Comisarías)	2020	S/D	S/D	S/D	13.9	S/D	S/D	0.0	S/D	S/D	-

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.02. Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situaciones de riesgo.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.02.01. Servicio de medidas de protección temporal para las personas adultas mayores.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021

<sup>11</sup> Debido a que la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM) fue aprobado en junio del año 2021 y por razones de no contar con la asignación presupuestal correspondiente, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP, responsable de operativizar los servicios vinculados al Sector Interior, no implementaron estos servicios en el año 2021; en ese sentido en el presente periodo 2022, se han realizado las gestiones para su implementación.

<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo con medidas de protección temporal brindadas oportunamente.	DIPAM – Registros Administrativos (Medidas de protección Temporal)	2019	6.0	S/D	S/D	12.0	S/D	S/D	12.6	S/D	S/D	110.0
--------------------	---	--	------	-----	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	-------

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.02. Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situaciones de riesgo.												
<b>Servicio</b>	SS.01.02.02. Servicio de gestión de denuncias e investigación criminal para la protección a las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de investigaciones policiales sobre denuncias de personas adultas mayores iniciadas oportunamente. <sup>12</sup>	MININTER – Registros Administrativos (PAM protegidas por las unidades de la PNP)	2020	S/D	S/D	S/D	5.0	S/D	S/D	0.0	S/D	S/D	-

<sup>12</sup> Debido a que la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM) fue aprobado en junio del año 2021 y por razones de no contar con la asignación presupuestal correspondiente, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP, responsable de operativizar los servicios vinculados al Sector Interior, no implementaron estos servicios en el año 2021; en ese sentido en el presente periodo 2022, se han realizado las gestiones para su implementación.

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.02. Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situaciones de riesgo.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.02.03. Servicio especializado de gestión de los Centros de atención para personas adultas mayores - CEAPAM.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM) acreditados a nivel nacional.	DIPAM – CEAPAM	2019	29.0	S/D	S/D	47.0	S/D	S/D	35.8	S/D	S/D	37.6

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Fomentar una cultura de cuidado y buen trato para las personas adultas mayores.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.03.01. Servicio de especialización en el cuidado para la atención de las personas adultas mayores.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de cuidadores con capacidades fortalecidas para la atención de personas adultas mayores.	DIPAM – Registros Administrativos (Familiares PAM, Cuidadores formales de PAM)	2018	28.0	S/D	S/D	76.0	S/D	S/D	81.8	S/D	S/D	112.1

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Garantizar pensiones contributivas y no contributivas para personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.03.01. Mejorar la cobertura de los afiliados al Sistema Previsional.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.03.01.01. Servicio de atención omnicanal para las personas adultas mayores.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad administrativa</b>	Porcentaje de personas adultas mayores afiliadas a la ONP atendidas mediante canales no presenciales. <sup>13</sup>	ONP - Registros Administrativos (Atención virtual DPONP)	2020	S/D	S/D	S/D	90.0	S/D	S/D	87.1	S/D	S/D	-

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Garantizar pensiones contributivas y no contributivas para personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.03.02. Incrementar el número de personas adultas mayores que cuentan con pensión contributiva y no contributiva.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.03.02.01. Subvención monetaria entregada a personas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021

<sup>13</sup> En el diseño de la política no se estableció línea de base para el presente indicador, por lo que no se puede calcular el avance para el 2021.

<b>Focalización</b>	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema que reciben subvención monetaria bimestralmente. <sup>14</sup>	SISOPE – Pensión 65 Padrón de usuarios	2018	88.5	S/D	S/D	91.1	S/D	S/D	81.8	S/D	S/D	- 260.9
---------------------	--	--	------	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------------

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.04. Garantizar el acceso, permanencia, culminación y calidad de la educación de las personas adultas mayores en todos los niveles y modalidades educativas.												
<b>Lineamiento</b>	L.04.03. Fomentar la gestión de conocimiento sobre el proceso de envejecimiento y vejez.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.04.03.01. Servicio de generación de información y gestión de conocimiento sobre personas adultas mayores, envejecimiento y vejez (PAM-LAB).</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de publicaciones del PAM-LAB difundidos en el plazo programado. <sup>15 16</sup>	DIPAM – PAM LAB	2020	S/D	S/D	S/D	60.0	S/D	S/D	0.0	S/D	S/D	-

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.05.01. Implementar mecanismos de participación política, social y económica en los 3 niveles de gobierno para las personas adultas mayores.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.05.01.01. Servicio de promoción de Saberes Productivos con participación de los Gobiernos Locales.</b>												

<sup>14</sup> Informe N° D000012-2022-MIDIS-DMG.

<sup>15</sup> En el diseño de la política no se estableció línea de base para el presente indicador, por lo que no se puede calcular el avance para el 2021.

<sup>16</sup> A partir de la aprobación de la PNMPAM al 2030, el equipo de la DPAM en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto trabajó en el alineamiento de los servicios de la PNMPAM con el Plan Operativo Institucional – POI para el año 2022. Es así como la ejecución de las actividades y tareas serán insumo para el cálculo del indicador en el transcurso del año fiscal 2022.



Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Inclusión de enfoque intercultural</b>	Porcentaje de gobiernos locales que recibe asistencia técnica para la implementación de la Intervención Saberes Productivos. <sup>17</sup>	Gobiernos locales – Registros administrativos	2020	82.8	S/D	S/D	91.1	S/D	S/D	95.9	S/D	S/D	158.2

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.05.03. Generar la accesibilidad en el transporte, seguridad, vivienda, centro laboral acorde a las necesidades de las personas adultas mayores.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.05.03.01. Servicio de Asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño de espacios accesibles.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en Accesibilidad.	DGADT – Registros Administrativos	2018	6.4	S/D	S/D	10.0	S/D	S/D	2.0	S/D	S/D	- 126.6

<sup>17</sup> Informe N° D000012-2022-MIDIS-DMG.

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.												
<b>Lineamiento</b>	L.05.03. Generar la accesibilidad en el transporte, seguridad, vivienda, centro laboral acorde a las necesidades de las personas adultas mayores.												
<b>Servicio</b>	<b>SS.05.03.02. Servicio de Asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño de espacios accesibles.</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado			Valor obtenido			Avance		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	2021-2030								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos capacitados en los lineamientos de accesibilidad. <sup>18</sup>	MINCETUR – Registros Administrativos	2020	12.0	S/D	S/D	10.0	S/D	S/D	0.0	S/D	S/D	-

<sup>18</sup> Dado que la “Guía de Accesibilidad, turismo para todos” fue aprobada en noviembre del año 2021 y que el presupuesto de ese mismo año se vio afectado debido a la pandemia por la COVID -19, las actividades relacionadas a las capacitaciones en accesibilidad dirigida a gestores y prestadores de servicios turísticos fueron reprogramadas para el año 2022.

### 3. Avance en los servicios vinculados a la Política General del Gobierno.

#### Avances en la PGG

La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores (PNMPAM) al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-2021-MIMP, aborda el problema público de la discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores, a través de 5 Objetivos Prioritarios (OP), 22 lineamientos y 27 servicios públicos (19 fortalecidos y 8 nuevos), a cargo de las siguientes entidades responsables: MIMP, MININTER, MINJUSDH, MINSALUD, ESSALUD, ONP, MIDIS, MINEDU, CULTURA, MINCETUR, MVCS, MIDAGRI, PRODUCE, MTPE, así como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según su competencia.

A manera de resumen para el año 2021, a nivel de los OP, de los 5 indicadores establecidos, ninguno cuenta con información actualizada al 2021 dado que tienen como fuente a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyos resultados recién se otorgarán la última semana del mes de abril, por lo que no formarán parte del análisis para el presente reporte de seguimiento.

A nivel de los Servicios, de los 27 indicadores establecidos en la PNMPAM, 15 de ellos no cuentan con meta para el 2021, por lo que no serán parte del análisis en el presente reporte. Con respecto a los 12 indicadores restantes, 5 de ellos cuentan con un informe sustentatorio por parte de las Direcciones Responsables en el MINCETUR, MININTER y MIMP, en donde se justifica por qué no se logró reportar para el 2021. En el caso del MINCETUR<sup>19</sup>, el presupuesto se vio afectado a causa de la pandemia de la COVID-19, teniendo que priorizar y reprogramar las actividades del año 2021, considerándose en esa reprogramación al servicio de “Fortalecimiento de capacidades a prestadores de servicios y recursos turísticos en accesibilidad para las personas adultas mayores”. Con respecto al MININTER<sup>20</sup>, informan que, por razones de no contar con la asignación presupuestal correspondiente, entre otras, no implementó estos servicios en los documentos de gestión en el año 2021; en ese sentido se han realizado las gestiones para su implementación en el presente periodo 2022. Por último, respecto al MIMP<sup>21</sup>, la DPAM, a través del equipo de Articulación Territorial, se encuentra realizando modificaciones al Sistema de

<sup>19</sup> INFORME N° 0001- 2022 - MINCETUR/VMT/DGET/DIOT – PCV.

<sup>20</sup> INFORME N° 000016-2022/IN/OGPP/OPE.

<sup>21</sup> INFORME N° 000003-2022-MIMP-DPAM-LGT.

Registro Informático – SIRCIAM, incorporando nuevas variables, entre ellas que los operadores del CIAM utilicen el castellano y las lenguas indígenas u originarias en la ejecución de los servicios del CIAM. En consecuencia, dicho indicador no cuenta con información para el año fiscal 2021.

Por otro lado, los 7 indicadores restantes cuentan con información actualizada al 2021 para su medición. Al respecto, 3 de ellos superaron la meta programada para el 2021; mientras que 4 no lo lograron.

De acuerdo con lo establecido por CEPLAN en el Comunicado 006-2022/CEPLAN<sup>22</sup>, se procederá a describir los avances realizados durante el año 2021 de aquellos servicios que son realizados por el MIMP (Ministerio conductor de la presente política nacional) que están vinculados con la Política General de Gobierno (PGG) 2021 – 2026 (a través de los ejes, lineamientos prioritarios y líneas de intervención), por lo que se evidenciarán las principales intervenciones que se brindaron para mejorar la situación de la población objetivo.

Cabe señalar que los **6 servicios** de la PNMPAM a cargo del MIMP están vinculados a la PGG. A continuación, se describirá el alineamiento, los avances e intervenciones de estos:

**- SS.01.01.01: Servicio especializado para la prevención de situación de riesgo, a través de los Centros Integrados de Atención al Adulto Mayor-CIAM.**

Este servicio está alineado con el Eje N° 6 de la PGG denominado *“Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo”*; lineamiento 6.1 *“Fortalecer el sistema democrático”*; y, línea de intervención 6.1.7. *“Impulsar una acción multisectorial permanente para garantizar acciones de prevención, la atención, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres e integrantes del grupo familiar que sufren de violencia, especialmente de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual”*.

Respecto a la implementación de este servicio en el año 2021, la Dirección de Personas Adultas Mayores (DPAM), a través de la Coordinación de Articulación Territorial, ha realizado modificaciones al Sistema de Registro Informático del CIAM- SIRCIAM, incorporando nuevas variables, entre ellas que los operadores del CIAM utilicen el castellano y las lenguas indígenas

---

<sup>22</sup> Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

u originarias en la ejecución de sus servicios<sup>23</sup>. Ello, con el propósito de contar con un registro que permita efectuar el reporte del avance del indicador del servicio *“Porcentaje de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor con operadores bilingües en la prestación de los servicios” para el año 2022.*

**- SS.01.02.01: Servicio de medidas de protección temporal para las personas adultas mayores.**

Este servicio está alineado con el Eje N° 6 de la PGG denominado *“Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo”*; lineamiento 6.1 *“Fortalecer el sistema democrático”*; y, línea de intervención 6.1.7. *“Impulsar una acción multisectorial permanente para garantizar acciones de prevención, la atención, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres e integrantes del grupo familiar que sufren de violencia, especialmente de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual”*.

Respecto a la implementación de este servicio en el año 2021, se logró superar la meta del indicador *“Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo con medidas de protección temporal brindadas oportunamente”*, alcanzando el 12.6%, lo cual representa un avance del 110.0% con respecto a la meta programada para este periodo, la cual esperaba alcanzar el 12.0%.

**- SS.01.02.03: Servicio especializado de gestión de los Centros de atención para personas adultas mayores- CEAPAM.**

Este servicio está alineado con el Eje N° 1 de la PGG denominado *“Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria”*, lineamiento 1.3 *“Garantizar la protección social”*; y, línea de intervención 1.3.1. *“Fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial de información y acciones para la atención de población en situación de vulnerabilidad”*.

Respecto al avance de este servicio en el año 2021, se advierte que el indicador *“Porcentaje de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores acreditados a nivel nacional”* alcanzó el valor de 35.8%, lo cual representa un avance de 37.6% con respecto a la meta programada para este periodo, la cual esperaba alcanzar el 47.0% (debajo de la meta en 11.2 pp).

<sup>23</sup> Informe N° D000003-2022-MIMP-DPAM-LGT de fecha 28 de enero de 2022.

Las principales dificultades que no permitieron lograr la meta al año 2021 estuvieron relacionadas a los siguientes factores externos, que no están bajo control de la Dirección de Personas Adultas Mayores<sup>24</sup>:

- La acreditación de cada uno de los CEAPAM está supeditado al otorgamiento de las Licencias de funcionamiento, las mismas que son otorgadas por el Gobierno Local de la jurisdicción; así como, al Certificado de Defensa Civil o Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), paso previo a la solicitud de la licencia de funcionamiento.

- Conforme al numeral 40.2 del artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 30490, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP, la solicitud para la acreditación de un CEAPAM es presentada por su representante legal ante la DPAM; por lo tanto, la acreditación de los CEAPAM está supeditada a la intención del o la responsable del Centro.

- En virtud de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1474-2020, *“Decreto Legislativo que fortalece los mecanismo y acciones de prevención, atención y acciones de prevención, atención y protección de la Persona Adulta Mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19”*, los CEAPAM que no cuenten con la acreditación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tienen un plazo máximo de ciento veinte (120) días, luego de culminada la emergencia sanitaria, para solicitar su acreditación respectiva.

- El cambio de dirección de los CEAPAM que se encuentran acreditados y que cambian de domicilio (de un distrito a otro o en el mismo distrito), conlleva a dejar sin efecto la Resolución de Acreditación otorgada inicialmente al CEAPAM.

**- SS.01.03.01: Servicio de especialización en el cuidado para la atención de las personas adultas mayores.**

Este servicio está alineado con el Eje N° 1 de la PGG denominado *“Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria”*; lineamiento 1.3 *“Garantizar la protección social”*; y, línea de intervención 1.3.1. *“Fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial de información y acciones para la atención de población en situación de vulnerabilidad”*.

Respecto al avance de la implementación del servicio en el año 2021, cabe indicar que el valor del indicador *“Porcentaje de cuidadores con capacidades fortalecidas para la atención de*

---

<sup>24</sup> Estas dificultades fueron presentadas en el Informe N° D000003-2022-MIMP-DPAM-LGT.

*personas adultas mayores*” alcanzó el 81.8%. Esto representa un avance de 112.1% con respecto a la meta programada para este periodo, la cual esperaba alcanzar el 76.0% (encima de la meta en 5.8 pp).

Al respecto, cabe señalar que, la Dirección de Personas Adultas Mayores, en el marco del Programa Presupuestal 142 *“Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados”* (PP142), actividad 5003461 *“Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa”*, capacitó a 1,000 operadores inscritos, de los cuales 271 son cuidadores formales de los CEAPAM públicos y privados, aprobando el curso 209 cuidadores con capacidades fortalecidas.

Por su parte, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) en cumplimiento a la actividad 5005796 *“Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores del PP142”*, efectuó capacitaciones a los familiares de las personas adultas mayores atendidas en los Centros de Atención de Día (CAD), contó con 481 inscritos y 408 cuidadores familiares fortalecieron sus capacidades.

**- SS.04.03.01: Servicio de generación de información y gestión de conocimiento sobre personas adultas mayores, envejecimiento y vejez (PAM-LAB).**

Este servicio está alineado con el Eje N° 4 denominado *“Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes”*; lineamiento 4.1 *“Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial”*; y, línea de intervención 4.1.3. *“Reducir las brechas de equidad y de conectividad, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad: rural, urbana, pueblos originarios, afroperuanos y personas con barreras educativas”*.

Respecto al avance de este servicio en el año 2021, la Dirección de Personas Adultas Mayores en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto trabajó en el alineamiento de este servicio con el Plan Operativo Institucional – POI para el año 2022, con el propósito de contar con los recursos necesarios para su implementación. Asimismo, se ha venido elaborando una propuesta de diseño del Observatorio Nacional sobre Envejecimiento y Vejez, así como la propuesta normativa de Lineamientos de operatividad del servicio. Pese a los esfuerzos realizados para ejecutar este nuevo servicio, no se ha logrado cumplir con la meta de 60% del indicador *“Porcentaje de publicaciones del PAM-LAB difundidos en el plazo programado”*.

**- SS.05.01.02: Servicio de promoción para la participación política, social y económica de las organizaciones de las personas adultas mayores en los tres niveles de gobierno.**

Este servicio está alineado con el Eje N° 6 de la PGG *“Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo”*; lineamiento 6.1 *“Fortalecer el sistema democrático”*; y, línea de intervención 6.1.3. *“Priorizar la participación efectiva de mujeres en su diversidad y poblaciones vulnerables, en la toma de decisiones y espacios públicos”*

Respecto al avance de la implementación de este servicio, se hace notar que en el PNMPAM no se menciona a las metas programadas durante el horizonte temporal al 2030 para medir el avance del indicador de este Servicio *“Porcentaje de personas adultas mayores de organizaciones sociales que participan en las capacitaciones para la defensa de sus derechos a nivel nacional”*. Por tal motivo, la Dirección de Personas Adultas Mayores ha desarrollado diversas acciones para construir la línea de base: 1) se solicitó a los Gobiernos Regionales información sobre las organizaciones de personas adultas mayores en su jurisdicción; 2) se inició la mejora del SIRCIAM para incluir un nuevo módulo de registro de organizaciones de personas adultas mayores; 3) se proyectó la capacitación de organizaciones de personas adultas mayores en el primer trimestre del 2022; y, 4) se planificó articular acciones con OMEP durante el 2022 para la determinación de la línea de base del indicador y la proyección de metas correspondientes al horizonte temporal de la política.